

**BASES DE LA COMPETENCIA OFICIAL DEL
17º FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS ARICA NATIVA 2022****1. CATEGORÍAS COMPETENCIA 2022****1.1. CATEGORÍA RURAL LARGOS**

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y del paisaje cultural que vive fuera de las ciudades.

1.2. CATEGORÍA RURAL CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten historias o imágenes del mundo rural y del paisaje cultural que vive fuera de las ciudades.

1.3. CATEGORÍA JALLALLA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas y/o escritas por realizadoras y realizadores pertenecientes a culturas ancestrales del mundo en las que visibilicen su perspectiva respecto a su historia, costumbres, derechos, territorios, lenguas y tradiciones.

1.4. CATEGORÍA JALLALLA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que hayan sido dirigidas, producidas o escritas por realizadoras y realizadores pertenecientes a culturas ancestrales del mundo en



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

las que visibilicen su perspectiva respecto a su historia, costumbres, derechos, territorios, lenguas y tradiciones.

1.5. CATEGORÍA MALLKU LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la belleza de la pachamama y la urgente necesidad de conservarla, apreciarla y respetarla.

1.6. CATEGORÍA MALLKU CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que retraten la belleza de la pachamama y la urgente necesidad de conservarla, apreciarla y respetarla.

1.7. CATEGORÍA Á(F)RIKA LARGOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de más de 40 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

1.8. CATEGORÍA Á(F)RIKA CORTOS

Todo tipo de películas, sin distinción de género o formato, de hasta 30 minutos de duración (con los créditos incluidos), que promuevan y difundan la riqueza cultural y las problemáticas de la diáspora africana en el mundo.

1.9. CATEGORÍA FILMIN' ARICA/TACNA

Todo tipo de películas, sin distinción de género, formato o duración, que hayan sido producidas tanto en la región de Arica y Parinacota como en el departamento de Tacna, Perú, por realizadoras y realizadores locales, en las que se visibilicen y promuevan las historias locales y los tesoros naturales y culturales de estos dos territorios limítrofes.

2. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN EN COMPETENCIA 2022:

- 2.1.** La inscripción de una película a la competencia 2022, ya sea por medio de la plataforma filmfreeway o por formulario en nuestra página web, supone una declaración de conocimiento y aceptación total e incondicional de las presentes bases.
- 2.2.** La persona que postula debe ser titular de los derechos de exhibición o en su defecto, contar con autorización jurada simple de la o el poseedor de los derechos de exhibición.
- 2.3.** No se aceptarán obras que hayan participado en versiones anteriores de Arica Nativa, ya sea en etapa de preselección, sección competitiva, o en las muestras paralelas.
- 2.4.** No se aceptarán obras que hagan apología del racismo, sexismo, xenofobia, intolerancia, consumo desmedido y/o que ofendan intencionadamente los derechos humanos. Esta decisión será determinada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.
- 2.5.** Una película no podrá competir en más de una categoría.
- 2.6.** No podrán participar en la competencia obras que tengan dentro de su equipo a personas vinculadas al Festival trabajando en cualquiera de sus áreas.
- 2.7.** La inscripción y recepción de películas para la competencia de este año se abre para todas las categorías el martes 4 de enero y cierra para todas las categorías el viernes 24 de junio de 2022 a las 23:59 hrs., horario de Chile.
- 2.8.** Las y los postulantes podrán retirar una película de la competencia, siempre y cuando remitan una carta formal, emitida por la o el titular o poseedor de

los derechos de exhibición, dirigida a la Fundación Altiplano, antes de la fecha de cierre de las postulaciones.

- 2.9.** En caso de verse impedida la realización de la competencia de películas como actividad presencial del Festival, ésta se trasladará a una plataforma web por definir, donde permanecerá disponible al público durante el tiempo que dure el Festival. Esta plataforma es sólo de visualización y, de acuerdo con la legislación chilena vigente sobre derechos de propiedad intelectual, no permite descargas.
- 2.10.** El Festival Arica Nativa no realiza pagos por derechos de proyección a las películas seleccionadas en la competencia oficial.
- 2.11.** Las películas ganadoras podrán ser exhibidas hasta en dos ocasiones en las muestras anuales del Festival, previo aviso a las o los representantes legales respectivos. Las exhibiciones que se efectuaren producto de lo anterior serán realizadas sin fines de lucro.

3. INSCRIPCIÓN

- 3.1.** La inscripción de una película a la competencia oficial 2022 de Arica Nativa podrá realizarse a través de 2 vías: ya sea por la plataforma virtual www.filmfreeway.com/aricanativa o completando el formulario disponible en el sitio <http://www.aricanativa.cl/competencia> En este último caso, existe una casilla para adjuntar el enlace de visualización de la película (YouTube, Vimeo, Drive, etcétera). Para archivos encriptados se deberá incluir en la ficha de inscripción la clave de acceso para visualizar la película.



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

- 3.2. Los enlaces de envío serán utilizados únicamente por el equipo de programación para el proceso de selección. Estos no serán distribuidos ni divulgados.
- 3.3. Las y los postulantes, por el solo hecho de remitir su postulación al Festival, eximen a la Fundación Altiplano de cualquier responsabilidad legal por infracción a la legislación vigente en Chile en materia de propiedad intelectual, incluyendo las disposiciones de la Ley N° 17.336. Será responsabilidad exclusiva de las y los postulantes verificar el cumplimiento de dichas normas, en caso que las películas remitidas comprometan, afecten o incluyan la utilización total o parcial de material sujeto a protección de la propiedad intelectual.

4. SELECCIÓN

- 4.1. Las obras recibidas pasarán por un proceso de selección realizado por el Comité de Programación del Festival Arica Nativa, que evaluará cada película de acuerdo a la pertinencia a la categoría que postula y a su calidad técnica y artística.
- 4.2. La organización seleccionará 4 películas para cada categoría en formato largometraje y 5 para cada categoría cortometraje para participar en la competencia oficial 2022. Esta determinación podrá ser modificada por el Comité de Programación, y no será susceptible de recurso alguno.
- 4.3. La selección oficial será anunciada y publicada en la página web del Festival y en sus redes sociales el viernes 26 de agosto del 2022. No obstante lo anterior, las y los responsables de las películas seleccionadas recibirán, vía



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

correo electrónico, una carta oficial confirmando su designación, y en la que se les solicitará el envío del siguiente material:

- Copia de exhibición en alta calidad (Archivo descargable en formato H264, MOV o MP4 tomando como base resolución 1920x1080, 23, 97 fps y sonido 2.0)
- Link con el tráiler o teaser promocional.
- Material de difusión como afiche de 69 x 105 cm (o 1956 x 2876 px) y 5 fotogramas en alta resolución de la película.
- Carta de autorización formal suscrita ante Notario Público para exhibición en Arica Nativa 2022, según las bases publicadas, firmadas por el representante legal de los derechos de exhibición.
- En caso de necesitar, archivo de subtítulos en español en formato. SRT y .VTT
- Se considerará un antecedente voluntario el envío de un dossier de prensa.

- 4.4.** El envío de la copia de exhibición se realizará preferentemente mediante plataformas de gestión de archivos como WeTransfer, Mega, Dropbox u otro medio al correo programacion@aricanativa.cl
- 4.5.** El plazo de envío de estos requerimientos cierra el viernes 09 de septiembre del 2022 a las 23:59 hrs., hora de Chile.
- 4.6.** Si las copias de exhibición no están habladas en español, necesariamente deberán ser subtituladas a este idioma. Fundación Altiplano no financiará costos de subtítulo.
- 4.7.** Si el material no fuese recibido en las fechas ni con las características estipuladas, Fundación Altiplano se reserva el derecho de eliminar la película de competencia.



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

- 4.8. Las y los postulantes que no hubieren sido seleccionados recibirán una notificación al correo electrónico contenido en las respectivas postulaciones. Esta decisión no será susceptible de recurso alguno.
- 4.9. El envío de la postulación autoriza expresamente a Fundación Altiplano a exhibir fragmentos de videos y fotografías de las obras seleccionadas en las instancias comunicativas del Festival Arica Nativa que se estimen convenientes. Esta autorización es irrevocable, a contar de la fecha de cierre de postulaciones.

5. JURADO

- 5.1. El jurado de la Competencia oficial 2022 estará compuesto exclusivamente por personas naturales que comparten el propósito del Festival Arica Nativa y/o que han realizado trabajos relevantes en cultura, artes y audiovisual. La Fundación Altiplano designará a las y los integrantes del jurado a su solo arbitrio, y las designaciones no serán susceptibles de recurso alguno.
- 5.2. No podrán formar parte del jurado personas relacionadas directa o indirectamente con las obras en competencia y/o personas pertenecientes al equipo del festival en cualquiera de sus niveles. La o el jurado que crea que se encuentre dentro de esta causal de inhabilidad, deberá comunicarlo por escrito a la Fundación Altiplano dentro del plazo máximo de 48 horas, contados desde la notificación de la designación.
- 5.3. Cada una de las categorías en competencia establecidas en el punto 1 de las presentes Bases, será evaluada por tres jurados.
- 5.4. Las personas integrantes del jurado se comprometen a no referirse públicamente a las obras en evaluación antes de la entrega de los



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

resultados. Lo anterior será causal de inhabilidad sobreviniente, de conformidad con el punto 5.2 de las presentes Bases.

- 5.5. Las deliberaciones serán secretas, y las decisiones serán adoptadas por mayoría simple.
- 5.6. Los resultados de las competencias se darán a conocer durante el evento de clausura del Festival Arica Nativa 2022 el día domingo 13 de noviembre, para ser publicados inmediatamente en el sitio web www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.
- 5.7. En caso de suspensión del evento de clausura, los resultados solo serán publicados en el sitio www.aricanativa.cl y en las redes sociales del Festival.

6. PREMIOS

- 6.1. Las películas ganadoras de cada categoría recibirán: un premio en dinero, la escultura Tropero elaborada por artesanos del equipo de Fundación Altiplano y una manta de alpaca tejida por artesanos del altiplano de Arica y Parinacota. La decisión del jurado acerca de las películas ganadoras no será susceptible de recurso alguno.
- 6.2. Los premios en dinero para cada categoría, se realizarán en pesos chilenos o su equivalente en dólares:
 - Rural Largos: \$800.000 (ochocientos mil pesos chilenos)
 - Rural Cortos: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos)
 - Jallalla Largos: \$800.000 (ochocientos mil pesos chilenos)
 - Jallalla Cortos: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos)
 - Mallku Largos: \$800.000 (ochocientos mil pesos chilenos)
 - Mallku Cortos: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos)
 - A(f)rika Largos: \$800.000 (ochocientos mil pesos chilenos)
 - A(f)rika Cortos: \$400.000 (cuatrocientos mil pesos chilenos)
 - Filmin` Arica/Tacna: \$500.000 (quinientos mil pesos chilenos)



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

- 6.3.** Los premios en dinero serán enviados a la o el representante de la película ganadora por sistema Paypal en un plazo máximo de 6 meses a contar de la fecha de publicación oficial de los resultados del Festival Arica Nativa 2022.
- 6.4.** Al obtener este premio, la o el representante de la película ganadora se compromete a agregar los laureles del Festival Arica Nativa a las gráficas publicitarias y en toda instancia de difusión de la misma. El no cumplimiento de lo anterior dará lugar a una suspensión del pago del premio, por el término necesario para cumplir efectivamente con lo ya señalado previamente.
- 6.5.** Para todas las categorías de la competencia oficial, el jurado podrá entregar una mención especial, que recibirá también la escultura Tropero.
- 6.6.** Una vez hecho público el fallo de la competencia 2022 en el sitio www.aricanativa.cl, e informadas las personas responsables de las películas ganadoras, éstas dispondrán de 15 días corridos para proporcionar los datos que la organización solicite para hacer efectivos los premios. La no respuesta dentro de este plazo se entenderá como una renuncia al premio asignado, quedando en libertad el Festival para declarar desierto el premio y/o definir otra película ganadora, según determine el jurado.

7. PROGRAMACIÓN

- 7.1.** Ante cualquier necesidad de ajuste en el programa previsto, la organización del Festival se reserva el derecho de reprogramar sus actividades, comunicándolo debidamente en su sitio www.aricanativa.cl y redes sociales



17 FESTIVAL DE PELÍCULAS NATIVAS

oficiales; y vía correo electrónico a las personas responsables de las películas seleccionadas.

8. RESPONSABILIDAD LEGAL Y CONTROVERSIAS

- 8.1. El Festival Arica Nativa es una actividad realizada por Fundación Altiplano, persona jurídica sin fines de lucro que acompaña a comunidades andinas y rurales en la necesidad de conservación patrimonial y desarrollo sostenible.
- 8.2. Todo aspecto no contemplado en estas bases será resuelto únicamente por la organización del Festival Arica Nativa/Fundación Altiplano.
- 8.3. Cualquier duda o consulta respecto a la convocatoria 2022 podrá ser enviada al correo electrónico programacion@aricanativa.cl.
- 8.4. Por el solo hecho de remitir los formularios de postulación, las y los postulantes, para los efectos de cualquier controversia jurídica a que diere lugar la aplicación de las presentes Bases, fijan su domicilio en la comuna de Arica y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.
- 8.5. Les invitamos a estar informados de todas las actividades del festival en nuestra página web www.aricanativa.cl y en nuestras redes sociales.